



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 17 de marzo de 2004

NUM. 21

## S U M A R I O

### SERIE A:

#### **Proyectos de Ley Foral:**

—Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo ([Pág. 3](#)).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social. Aprobación por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud ([Pág. 4](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para sustituir las actuales mangueras de gasolina. Rechazo por la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo ([Pág. 5](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la disposición adicional quinta de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo. Aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente ([Pág. 5](#)).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de la Bicicleta. Aprobación por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del colegio de Salesianos. Rechazo por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente ([Pág. 6](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se planteen desarrollar en la zona de Larra-Belagua tengan igualdad de trato. Rechazo por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe jurídico sobre la problemática de la adscripción de los derechos de la PAC a los titulares de los aprovechamientos de los comunales. Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación ([Pág. 7](#)).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que el colectivo de viudos cobre el complemento fiscal previsto de 900 euros. Retirada de la moción ([Pág. 7](#)).

SERIE G:

**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

—Convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra. Corrección de errores ([Pág. 8](#)).

---

**Serie A:  
PROYECTOS DE LEY FORAL**

---

## **Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

En ejercicio de la iniciativa legislativa que le reconoce el artículo 19.1.a) de la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra, el Gobierno de Navarra, por Acuerdo de 15 de marzo de 2004, ha remitido al Parlamento de Navarra el proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155 del Reglamento de la Cámara, previa audiencia de la Junta de Portavoces,

### **SE ACUERDA:**

**1.º** Someter a la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

**2.º** Disponer la apertura de un plazo de presentación de enmiendas, que finalizará a las doce horas del día anterior al de la celebración del Pleno en que haya de debatirse, las cuales deberán presentarse ante la Mesa de la Cámara.

**3.º** Ordenar la publicación del referido proyecto en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

## **Proyecto de Ley Foral por la que se modifica la disposición adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el 10 de marzo de 2004, instó al Gobierno de Navarra a presentar un Proyecto de Ley Foral de modificación de la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, para que se amplíe el plazo máximo para la remisión al Parlamento del documento de Estrategia Territorial de Navarra, fijándolo en dieciocho meses a partir de la entrada en vigor de la mencionada Ley Foral.

**Artículo único.** Se modifica la Disposición Adicional quinta de la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que queda redactada del siguiente modo:

“Estrategia Territorial de Navarra.

El Gobierno de Navarra remitirá al Parlamento de Navarra el Proyecto de Estrategia Territorial de Navarra en el plazo máximo de dieciocho meses desde la entrada en vigor de la presente Ley Foral”.

### **Disposición final**

La presente Ley Foral entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social**

### *APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL, DEPORTE Y JUVENTUD*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social", aprobada por la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 5 de marzo de 2004.

Pamplona, 10 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar una campaña de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en exclusión social**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la realización de una campaña específica de publicidad para mejorar la situación de las mujeres en situación de exclusión social a causa de su incapacidad, con los siguientes objetivos:

1) Fomentar la creación de servicios específicos en la Dirección General de la Familia que ayude a las familias de niñas con discapacidad a ofrecerles las mismas oportunidades que a los niños implicando a los departamentos correspondientes.

2) Adquirir compromiso real y efectivo por parte de los poderes públicos de tener en cuenta la desventaja en el acceso al empleo y a la formación y a la conciliación de la vida laboral y familiar, de manera que se favorezca a este colectivo sujeto a múltiples motivos de discriminación.

3) Sensibilizar al personal médico-sanitario sobre la atención a las mujeres con discapacidad.

4) Crear políticas que tengan en cuenta los derechos de la mujer con discapacidad a una vida independiente, en el acceso a la vivienda, a formar una familia, a adoptar un niño, a la hora de ser madres, situaciones de violencia.

5) Proponer programas sociales cuyas principales beneficiarias sean las mujeres con discapacidad en el medio rural, así como favorecer la formación y el acceso a las nuevas tecnologías.

6) Sensibilizar a los medios de comunicación para que emitan mensajes positivos que favorezcan la verdadera inclusión de las mujeres con discapacidad en la vida social activa.

7) Tener en consideración a las asociaciones representativas de las personas con discapacidad y a sus familiares, como interlocutores directos e implicados en la toma de decisiones en las políticas sociales que se desarrollen que sirvan para garantizar la igualdad de la mujer con discapacidad en todos los ámbitos.

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para sustituir las actuales mangueras de gasolina**

*RECHAZO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA Y TECNOLOGÍA, COMERCIO Y TRABAJO*

En sesión celebrada el día 3 de marzo de 2004, la Comisión de Industria y Tecnología, Comercio y Trabajo de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas para sustituir las actuales mangueras de gasolina, presentada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6 de 2 de febrero de 2004.

roako Ezker Batua y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 6 de 2 de febrero de 2004.

Pamplona, 10 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la disposición adicional quinta de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

*APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la disposición adicional quinta de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y urbanismo", aprobada por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004.

Pamplona, 11 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a presentar un proyecto de Ley Foral de modificación de la disposición adicional quinta de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo**

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que presente un proyecto de Ley Foral de modificación de la disposición adicional quinta de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el que se amplíe el plazo máximo para la remisión al Parlamento del Proyecto de Estrategia Territorial de Navarra fijándolo en dieciocho meses desde la entrada en vigor de la mencionada Ley Foral.

Dicho proyecto de Ley Foral será tramitado por el procedimiento de lectura única.

## **Resolución por que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de la Bicicleta**

*APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la "Resolución por que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de la Bicicleta", aprobada por la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004.

Pamplona, 11 de marzo de 2004.

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

### **Resolución por que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un Plan Director de la Bicicleta**

Las Cortes de Navarra instan a que el Gobierno de Navarra elabore, en el plazo de seis meses, un Plan Director de la Bicicleta. Este Plan se remitirá para su debate y aprobación al Parlamento. Para su elaboración se contará con las asociaciones sociales implicadas en la materia. Se tendrán en cuenta, además, las experiencias de fomento de uso de la bicicleta que existen en otros países de Europa. Su objetivo será definir las medidas necesarias para aumentar el uso de la bicicleta.

En dicho Plan se incorporarán medidas de estímulo financiero a las autoridades locales para la dotación de vías adecuadas. Asimismo, se tendrá en cuenta la necesidad de adecuar espacios para el uso de la bicicleta.

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del colegio de Salesianos**

*RECHAZO POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE*

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004, la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a intervenir en el posible traslado del colegio de Salesianos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de

Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 23 de febrero de 2004.

Pamplona, 11 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se planteen desarrollar en la zona de Larra-Belagua tengan igualdad de trato**

*RECHAZO POR LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE*

En sesión celebrada el día 10 de marzo de 2004, la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente de la Cámara, rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a posibilitar que los diferentes proyectos que se planteen desarrollar en la zona de Larra-Belagua tengan igualdad de trato, presentada por

el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 2 de marzo de 2004.

Pamplona, 11 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe jurídico sobre la problemática de la adscripción de los derechos de la PAC a los titulares de los aprovechamientos de los comunales**

*RECHAZO POR LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERIA Y ALIMENTACIÓN*

En sesión celebrada el día 9 de marzo de 2004, la Comisión de Agricultura, Ganadería y Alimentación de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a emitir un informe jurídico sobre la problemática de la adscripción de los derechos de la PAC a los titulares de los aprovechamientos de los comunales, pre-

sentada por el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 23 de febrero de 2004.

Pamplona, 12 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que el colectivo de viudos cobre el complemento fiscal previsto de 900 euros**

*RETIRADA DE LA MOCIÓN*

En sesión celebrada el día 5 de marzo, la Comisión de Bienestar Social, Deporte y Juventud de la Cámara se dio por enterada de la retirada de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas necesarias para que el colectivo de viudos cobre el complemento fiscal previsto de 900 euros, presentada por el

Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 3 de noviembre de 2003.

Pamplona, 10 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

---

**Serie G:  
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

---

## Convocatoria de elecciones para la renovación de la Junta de Personal del Parlamento de Navarra

### CORRECCIÓN DE ERRORES

En sesión celebrada el día 15 de marzo de 2004, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo del pasado día 9 de febrero, la Mesa aprobó, como anexo del mismo, el calendario del proceso electoral para la renovación de la Junta de Personal. En dicho calendario se computa el día 19 de marzo como día hábil cuando en realidad es festivo, por lo que es preciso corregir dicho error, en consecuencia, SE ACUERDA:

**1.º** Modificar el Anexo del Acuerdo de la Mesa de 9 de febrero de 2004, relativo al calendario electoral para la renovación de la Junta de Personal, en el sentido de sustituir el día 19 de marzo que figura en ese calendario por el siguiente día 20 de marzo.

**2.º** Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y comunicarlo a la Presidenta de la Mesa electoral.

Pamplona, 16 de marzo de 2004

El Presidente: Rafael Gurrea Induráin

<p><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN</b></p> <p><b>BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 41,00 euros</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial..... 1,05 »</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones..... 1,23 »</p>	<p><b>REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN</b></p> <p><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p>«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p>Navas de Tolosa, 1</p> <p>31002 PAMPLONA</p>
--	---